



BANCO CENTRAL EUROPEO

17 de diciembre de 2003

NOTA DE PRENSA

MEJORA DEL MODELO DE CORRESPONSALÍA ENTRE BANCOS CENTRALES (MCBC)

El Eurosistema, compuesto por los doce bancos centrales nacionales de la zona del euro y el Banco Central Europeo (BCE), introdujo el modelo de corresponsalía entre bancos centrales (MCBC) al inicio de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. A través del MCBC, todos los activos utilizados para garantizar las operaciones de política monetaria o para obtener liquidez en el Sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real (TARGET) están a disposición de todas las entidades de contrapartida del Eurosistema, con independencia de la ubicación de los activos o de la contrapartida. El MCBC es una solución a medio plazo que seguirá funcionando hasta que se disponga de soluciones de mercado adecuadas en toda la zona del euro y en la Unión Europea.

Gracias a los esfuerzos de los bancos centrales y de los participantes en el mercado, el tiempo medio de procesamiento será de poco más de una hora, siempre que las entidades de contrapartida presenten las instrucciones correctamente y que el sistema de liquidación de valores utilizado pueda liquidar las operaciones sin demora.

En efecto, con el fin de mejorar el nivel de servicios prestado por el MCBC, a partir de enero del 2004, los bancos centrales del Eurosistema dispondrán de un tiempo máximo de 60 minutos para la ejecución de los procedimientos internos del MCBC, siempre que se realice en condiciones normales de funcionamiento.

Por otro lado, la Federación Bancaria Europea, el Grupo Europeo de Cajas de Ahorro y la Asociación Europea de Cooperativas de Crédito han aprobado unas “prácticas óptimas para los participantes en el mercado que intervienen en operaciones realizadas a través del MCBC”, en las que se define, en particular, el tiempo máximo compatible para la ejecución de sus procedimientos internos relacionados con el MCBC. Las prácticas óptimas entrarán también en vigor en enero del 2004.

No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados, el Eurosistema sigue estando a favor de que el mercado desarrolle, en el medio a largo plazo, soluciones para la utilización transfronteriza de los activos de garantía.

Puede encontrarse más información sobre las “prácticas óptimas para los participantes en el mercado que intervienen en operaciones realizadas a través del MCBC” y sobre las nuevas características del MCBC en la publicación del BCE titulada ‘*Correspondent central banking model – Procedures for Eurosystem counterparties (September 2003)*’, que está disponible en la dirección del BCE en Internet (www.ecb.int). Puede obtenerse la versión en español de esta publicación, titulada “Modelo de corresponsalía entre bancos centrales – Procedimientos para las entidades de contrapartida del Eurosistema (septiembre 2003)”, en la dirección del Banco de España en Internet (www.bde.es/informes/bce/publibce/mcbc.pdf).

Banco Central Europeo

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente